



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Junio de 1978.-

251-78

Expte. N° 40.079/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Antonio F. Aguirre a efectos de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que el recurrente solicita que la misma sea aceptada conforme a lo establecido en el Decreto 9202/62; atento al informe producido por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

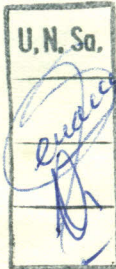
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Florencio Aguirre, en el cargo de Oficial Carpintero de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase B - Categoría 10, a partir del 1° de Junio en curso, para iniciar los trámites jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Autorizar al nombrado agente a continuar desempeñando sus tareas de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202/62 y hasta tanto la Caja de Previsión le otorgue los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR